



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3688 /

02 JUL. 2013

TALCA,

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio N° 7034, de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal, Servicio de Educación, Salud y Cementerio para el año 2013 y a su vez el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, el Oficio (O) N° 002, de fecha 06 de Junio del 2013, de Comité Técnico Municipal Programa Mejoramiento de Gestión, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébese Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Municipales, el cual considera los siguientes procesos:

- Permisos de Demolición
- Recepción Definitiva de Edificación
- Recepción de Antecedentes y Visación de Carpetas
- Entrega de Terreno
- Supervisión de Terreno de las Obras
- Visación y Aprobación de Avance Físico y Financieros de las Obras
- Recepción Provisoria de las Obras
- Recepción Definitiva de las Obras
- Permiso de Obras Menor
- Anteproyecto
- Obra Nueva
- Modificación Proyecto
- Permisos de Edificación por la Catástrofe
- Proceso Permiso Microempresa/Equipamiento Social.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Comité Técnico
- Depto. Personal
- Of. Transparencia
- Auditores Control
- Depto. Control

26/06/2013



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

